

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

SE CUMPLEN COMPROMISOS
EN MATERIA DE SEGURIDAD

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Octubre de 2008

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Primera Sala expuso criterios jurisprudenciales sobre la familia	18
CJF detalla avances de compromisos en materia de seguridad	2		
Juzgadores analizan reforma constitucional en materia penal	6	Proceso electoral 2008-2009: año de retos para las instituciones electorales	19
Visita secretario general de la OEA la SCJN	8	Especialistas, juzgadores y litigantes dialogan sobre tema de revista	20
Los Príncipes de Asturias, en la Corte	9		
Propondrá SCJN establecer un sistema nacional de archivos judiciales	10	Al aire <i>La Suprema Corte de Justicia, en la Historia de México</i>	21
Auténtica transparencia, vocación de la SCJN: Ministro Ortiz Mayagoitia	11	¿Desde cuándo llamamos “tesis” a los criterios judiciales en México?	22
Ganan lugar para certamen internacional de ensayo sobre ética judicial	12	¿Qué es un simulacro de evacuación?	27
Jurisprudencia, medio para enseñar el derecho	13	Gran Noche Mexicana del STPJF	28
Charlan en el CJF sobre equidad de género	14	En Oaxtepec, <i>Encuentro Nacional Deportivo del PJF</i>	29
Apoyará Escuela Judicial de México a la RIEAJ	15	Breves	30
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	16		



EDITORIAL

El Poder Judicial de la Federación avanza en el cumplimiento de compromisos asumidos en materia de seguridad, y para ello plantea tiempos de ejecución a los que les dan seguimiento Consejeros de la Judicatura Federal.

Importantes, sin duda, los esfuerzos para atender, en tiempo y forma, lo ofrecido por el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, en la firma del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*.

Con esto se fortalece la respuesta a las demandas ciudadanas en materia de impartición de justicia. 

CJF detalla avances de compromisos en materia de seguridad

Fotos: Eliseo Espinosa



Los consejeros se reunieron con ciudadanos que organizaron la marcha *Iluminemos México*.



José Vilchis Guerrero

Ante los representantes de las asociaciones civiles que organizaron la marcha *Iluminemos México*, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) rindió un informe de las acciones emprendidas por el Poder Judicial de la Federación (PJF) para cumplir con los 10 compromisos asumidos en el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, suscrito el 21 de agosto pasado.

En la sesión de trabajo, el presidente del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, expuso que designó un enlace permanente para mantener comunicación y articulación con las iniciativas ciudadanas, y refrendó la vocación de ese órgano de mejorar la impartición de justicia.

Informó que cada Consejero se responsabiliza del avance de de-

terminado compromiso asumido, y propuso articular las acciones de gobierno y de la sociedad para ir juntos en algo que es de interés común.

“Sabemos que todos los integrantes de la sociedad queremos compromiso, pero también rendición de cuentas. Hemos llamado a 2008 el año de la transparencia judicial. La hemos denominado transparencia activa, porque busca abrir ventanas para que ustedes puedan ver nuestros actos, pero, sobre todo, busca abrir puertas auténticas para que la sociedad las use y nos comparta su visión y sus propuestas como ustedes lo están haciendo”, añadió.

Los Consejeros Luis María Aguilar Morales, Jorge Moreno Collado, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Te-



llo, Óscar Vázquez Marín e Indalfer Infante Gonzales expusieron la forma en que el CJF avanza en el cumplimiento de los compromisos asumidos, que son:

Celeridad procesal; control de procesados; sistematización de la información judicial; instalación de más juzgados y tribunales federales; establecimiento de Juzgados de Control; fortalecimiento de la autonomía, independencia e imparcialidad de Jueces y Magistrados, y mecanismos de selección, capacitación y calificación de juzgadores especializados en justicia para adolescentes.

Se informó que en breve será obligatorio que las áreas que generan información judicial la hagan pública, específicamente la vinculada con procedimientos de responsabilidad contra Jueces, Ma-

Compromisos asumidos:

Transparentar más el desempeño de los órganos del PJF y de sus titulares

El CJF creará y sistematizará indicadores de desempeño para dar acceso a la sociedad a los datos relacionados con el tipo de juicios, materia, delitos, tiempos de trámite, archivos, perfiles de los juzgadores, y percepción de los usuarios, entre otros datos, para que existan nuevos referentes objetivos que faciliten el conocimiento, la evolución y, en su caso, las propuestas y mejoras para una mejor impartición de justicia.

Tiempo de ejecución: 4 meses

Consejero responsable: Luis María Aguilar Morales

Instalar nuevos juzgados y tribunales federales

El CJF instalará más órganos judiciales en los Circuitos con mayor carga de trabajo, para el mejor cumplimiento de las funciones del PJF.

Tiempo de ejecución: 14 meses

Consejero responsable: Jorge Moreno Collado

Establecer Juzgados de Control con jurisdicción en toda la República para recibir y responder ágilmente las solicitudes de las autoridades

El CJF establecerá Juzgados de Control con residencia en el Distrito Federal, facultados para emitir órdenes de cateo, arraigo y autorizaciones para la intervención de comunicaciones, con tecnología informática que les permita proteger la confidencialidad y dar respuesta oportuna a este tipo de solicitudes en todo el país.

Tiempo de ejecución: 4 meses

Consejera responsable: Elvia Rosa Díaz de León D'Hers

Favorecer la celeridad en los procesos

El CJF concentrará a las personas sometidas a procesos penales relacionados con delincuencia organizada y narcotráfico en reclusorios de alta seguridad, minimizando las diligencias por exhorto y el riesgo que implica para la sociedad los traslados de reos peligrosos. Se dará competencia en todo el país a los juzgadores ubicados en los lugares que cuentan con reclusorios de alta seguridad.

Tiempo de ejecución: 30 días

Consejero responsable: Óscar Vázquez Marín

Fortalecer la autonomía, independencia e imparcialidad de Jueces y Magistrados

El CJF, en coordinación con autoridades estatales y federales, contará con herramientas y servicios de protección y seguridad para salvaguardar la integridad física de los juzgadores federales que ejerzan jurisdicción en materia penal, particularmente en casos de delincuencia organizada, para evitar que el poder de la delincuencia, las amenazas y la violencia afecten sus decisiones.

Tiempo de ejecución: Proceso permanente

Consejera responsable: María Teresa Herrera Tello

Fortalecer los mecanismos de selección de Jueces y Magistrados

El CJF profundizará y mejorará los procedimientos de concurso para que sean más transparentes y se designe a los aspirantes más aptos para encargarse de impartir justicia en materia penal, a partir de su conocimiento y experiencia.

Tiempo de ejecución: 30 meses

Consejero responsable: Indalfer Infante Gonzales

Intensificar la capacitación y especialización de Jueces en materia penal

El CJF impartirá capacitación constante, moderna y especializada para quienes ya ocupan un cargo dentro del PJF.

Tiempo de ejecución: Permanente

Consejero Responsable: Indalfer Infante Gonzales



gistrados y servidores públicos.

Además, se dio cuenta del Acuerdo 21/2008 del CJF, que permite que en los procesos penales donde se involucren delincuencia organizada y narcotráfico, sean conocidos o tengan competencia los Jueces de Distrito donde están los reclusorios de alta seguridad.

Ello permite que los reos permanezcan en sus centros de reclusión, lo que evita traslados riesgosos, y además fortalece el control de los procedimientos, así como la sistematización de la información judicial.

Se dijo que próximamente entrarán en operación 60 órganos jurisdiccionales más, que se sumarán a los ya existentes: 566, entre tribunales colegiados, unitarios y juzgados de Distrito.

Se dieron a conocer los avances en el establecimiento de los Juzgados de Control con jurisdicción en toda la República, para recibir y atender las solici-



tudes de las autoridades respecto a medidas cautelares como cateos, arraigos e intervenciones telefónicas.

Se señaló que se agilizaron los mecanismos de selección de Magistrados y Jueces, y que se intensifica la capacitación y especialización en materia penal a través del Instituto de la Judicatura Federal.

Cada uno de los representantes de las agrupaciones expresó su punto de vista y planteó preguntas, sugerencias y requerimientos de información.

Entre los participantes en la sesión estuvieron Ángel Corona, presidente de Consegu; Rosa María Navarro Álvarez, de Canacintra; Alejandro Martí, de la Fundación Fernando Martí; José Antonio Piña Arenas, presidente de la Fundación Nuevo Milenio; Jorge Serrano Arenas, de Tendiendo Puentes, y Carlos Mendoza, de México Unido contra la Delincuencia. **C**

Continuar la calificación de los juzgadores especializados en justicia para adolescentes

El CJF hará frente de forma efectiva a las nuevas responsabilidades judiciales señaladas en la Constitución.

Tiempo de ejecución: 30 meses

Consejero responsable: Indalfer Infante Gonzales

Fortalecer el control de los procesados

El CJF instalará en todo el país un Sistema Biométrico para el control de los procesados con libertad bajo caución, para asegurar que cumplan con su obligación de presentarse personalmente ante la autoridad judicial, con apoyo tecnológico que permita su plena identificación y control.

Tiempo de ejecución: 6 meses

Consejero responsable: Luis María Aguilar Morales

Sistematizar la información judicial para una mejor coordinación entre autoridades

El CJF, en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y las autoridades estatales y federales, coordinará la suscripción de convenios para la conformación de un Sistema Nacional de Estadística Judicial, que permita recopilar, ordenar y compartir información con las autoridades y la sociedad, en relación con los procesos judiciales estatales y federales, que contenga datos sobre las etapas de los juicios y su duración; los delitos y sentencias, entre otros asuntos. Se aprovechará el valioso foro de la AMIJ. Dicha información también contribuirá a la transparencia y a la rendición de cuentas de la actividad de los Jueces.

Tiempo de ejecución: 2 años

Consejero responsable: Luis María Aguilar Morales

Juzgadores analizan reforma constitucional en materia penal

Se efectuó el primer *Congreso Nacional de Juzgadores del Poder Judicial de la Federación en torno a la Reforma Penal*.



Tuxtla Gutiérrez, Chis.- La reforma constitucional en materia penal, que implica un cambio radical en materia de impartición de justicia en el ámbito federal, es analizada por Jueces de Distrito, Magistrados de Circuito judiciales y representantes de los poderes locales del país.

A fin de que los juzgadores cuenten con esquemas para realizar de la mejor manera su labor jurisdiccional, se realizó aquí el primero de tres encuentros del *Congreso Nacional de Juzgadores del Poder Judicial de la Federación en torno a la Reforma en Materia Penal*.

Con ésta y las siguientes reuniones —que serán en el Distrito Federal y Monterrey—, el Poder Judicial de la Federación (PJF) genera espacios para que los Jueces federales y locales analicen el alcance y sentido de esos cambios constitucionales, que obligan a realizar un

arduo trabajo, ya que ello no sólo implica la reforma de las leyes para ajustarlas a las nuevas disposiciones de la norma suprema, sino también la actualización de la jurisprudencia y su depuración, como lo comentó el Ministro del Alto Tribunal Sergio A. Valls Hernández.

Y convocó a Jueces y Magistrados a redoblar esfuerzos en materia de impartición de justicia, ante la grave crisis que hay en materia de seguridad. Destacó que la reforma constitucional en materia penal representa un reto para el PJF, porque se deberá cambiar el papel de los Jueces y modificar la gestión judicial, entre otros aspectos.

En el encuentro estuvieron los Consejeros de la Judicatura Federal Elvia Díaz de León D'Hers, Óscar Vázquez Marín e Indalfer Infante Gonzales, quien en la apertura de trabajos dijo que la reforma constitucional en la materia busca otorgar

una más efectiva seguridad jurídica y el orden público, así como hacer frente a fenómenos tan complejos como la delincuencia organizada.

Abundó que para combatir este flagelo el PJF considera garantizar que Magistrados y Jueces federales sean socialmente responsables, y comprometidos con la justicia, el estado de derecho y la cultura de la legalidad.

En tanto, la Consejera Elvia Díaz de León manifestó que el PJF ha logrado la generación de espacios para que Magistrados y Jueces, sin importar jurisdicción, analicen el alcance y sentido de las modificaciones al sistema de justicia penal, para fomentar la reflexión sobre esta reforma constitucional.

Participaron alrededor de 75 juzgadores adscritos a órganos jurisdiccionales de Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Puebla y Tlaxcala. 



Algunas conclusiones:

- Establecer requisitos para orden de aprehensión, de corte acusatorio y oral, pero deberá tenerse por escrito para brindar seguridad jurídica.
- Regular las facultades del Juez de Control, en relación con la emisión de órdenes de cateo, intervención a las comunicaciones, órdenes de aprehensión y autos de vinculación a proceso, entre otras.
- Reglamentar la forma de obtener las pruebas y la conservación de los indicios que se recojan en las primeras diligencias de investigación.
- Garantizar que el Juez de Control tenga acceso a los registros que contienen las pruebas obtenidas en la etapa de investigación, a fin de verificar que al recabarlas se haya cumplido con las garantías que establece la Constitución.
- Considerar que al Juez de Control, al momento de presenciar el desaho-

go de pruebas, no se le limite a ser un moderador de debates, o un simple espectador, sino que tenga la facultad de intervenir, ya sea interrogando a los testigos o buscando mecanismos tendentes a establecer la autenticidad de la prueba.

- Crear un instituto o centro de servicios periciales adscrito a los consejos de la Judicatura Federal y de las entidades federativas, que cuenten con suficientes peritos en las diversas materias, para la obtención oportuna y eficaz de las experticias que se requieren en los procedimientos penales.
- Asegurar en la investigación el respeto a las garantías fundamentales de las personas investigadas.
- Definir lo que se entiende por hecho delictivo y probabilidad en su comisión, con el objetivo de que los justiciables gocen de una seguridad

jurídica y puedan preparar una defensa adecuada.

- Plantear que, a fin de dar mayor seguridad jurídica, la autoridad que emita la sentencia definitiva en el juicio oral, sea un órgano colegiado que asegure más la confiabilidad del fallo.
- Aumentar el número de Jueces de Control, para atender oportunamente las peticiones ministeriales, ante la sobrecarga de asuntos penales.
- Operar un cambio en la técnica de Jueces y Magistrados, porque la reforma lleva a abandonar el sistema tradicional del cuerpo del delito y la probable responsabilidad, para dar paso al de hecho delictivo y probabilidad en la comisión del delito.
- Adecuar la Ley de Amparo al nuevo marco normativo, a efecto de armonizar el juicio de garantías con el desarrollo de los juicios orales.

Visita secretario general de la OEA la SCJN

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, afirmó que México no aparece entre los países con mayor criminalidad, más allá de las cifras y de la “crueldad de las cosas que han ocurrido”.

Durante una reunión con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó la trayectoria del Alto Tribunal y reconoció sus preocupaciones para lograr que en México impere la legalidad.

En esta visita —la primera de un secretario general de la OEA al máximo tribunal del país—, José Miguel Insulza habló de la importancia de la *Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas*, en la que se abordó la prevención y el combate a la delincuencia.

Pero un papel igualmente importante —abundó— es el que cumplen los sistemas judiciales, que son los encargados de asegurar que la aplicación de la ley sea equitativa.

A su vez, el presidente de la SCJN, Ministro Ortiz Mayagoitia, destacó la labor del organismo



multilateral para buscar mecanismos que fortalezcan el combate al crimen organizado en la región.

“Nos complace mucho su decisión por impulsar estos programas y que haya resultados iniciales que auguran nuevas metas, nuevos ideales de cooperación internacional, hacia una finalidad que a todos nos pesa”, expresó.

A la reunión asistieron los Mi-

nistros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Fernando Franco González Salas, Juan N. Silva Meza y Sergio A. Valls Hernández; así como Oscar Maúrtua de Romaña, representante permanente de la OEA en México; Álvaro Briones, asesor del secretario general, y Patricia Esquenazi, directora del Departamento de Prensa y Comunicaciones, del organismo regional. 



Los Príncipes de Asturias, en la Corte

Visitaron el Alto Tribunal, en el marco de su primera visita oficial a México.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, recibió en la sede del Alto Tribunal a sus altezas reales, el Príncipe Felipe de Borbón y la Princesa Letizia Ortiz Rocasolano.

El Ministro dialogó en su despacho con sus altezas reales, y luego se trasladaron al Antep pleno del máximo tribunal del país, donde pronunciaron breves mensajes.

Expresó el Ministro que México y España han crecido juntos, y aprendido el uno del otro; “en materia de derecho hemos sostenido un diálogo enriquecedor mediante siglos”, recalcó.

Hizo alusión al hecho de que el 30 de septiembre de 1812, se promulgó la Constitución de Cádiz, y luego se refirió a la figura jurídica del amparo, que a partir de 1847 se consolidó como medio de defensa contra actos de autoridad que no se apegan a la Constitución.

Ante Ministros de la SCJN y la comitiva de sus altezas, expuso algunos datos; comentó la importancia del juicio de amparo, y que al año se integran alrededor de un millón de expedientes en esa materia.

A su vez, el Príncipe Felipe de Borbón reconoció el papel de la SCJN, a la que llamó “cúspide de la justicia mexicana”. La defensa de derechos que hace, manifestó, es muestra de encomio de esa tan necesaria cara humana del derecho, que va más allá de la aplicación mecánica de la ley.

Afirmó que el Tribunal Constitucional de México ha dado “sobradas muestras” del desarrollo y defensa de nuevos derechos.

En la recepción estuvieron los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Olga Sánchez Cordero, Genaro David Góngora Pimentel, Juan Silva Meza y Sergio Valls Hernández.

De la comitiva de los Príncipes

de Asturias, Carmelo Angulo, embajador del Reino de España en México; Trinidad Jiménez, secretaria de Estado para Iberoamérica; Ricardo Díez-Hochleitner, secretario general de la Casa de su Majestad, el Rey.

Asimismo, Jaime Alfonsín Alfonso, jefe de la Secretaría de Su Alteza Real, el Príncipe de Asturias; Jordi Gutiérrez, segundo jefe de Relaciones con los Medios de Comunicación de la Casa de Su Majestad el Rey; Juan Carlos Sánchez Alonso, director general de Política Exterior para Iberoamérica.

Además de la comitiva de sus altezas reales también estuvo el embajador de México en España, Jorge Zermeno Infante.

Antes de partir, los Príncipes de Asturias admiraron el mural *La Historia de la Justicia en México*, del maestro Rafael Cauduro, en descenso por la escalinata hacia su vehículo. 



Propondrá SCJN establecer un sistema nacional de archivos judiciales

Llevará a la AMIJ el planteamiento.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propondrá el establecimiento de un sistema nacional de archivos judiciales, planteamiento que llevará a la próxima asamblea de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

A tal conclusión se llegó en el *Encuentro Nacional de Archivos Judiciales*, organizado por el máximo tribunal del país, y en el que participaron juristas y especialistas en la materia, quienes durante tres días dialogaron sobre el estado actual y la prospectiva sobre los expedientes.

De acuerdo a las conclusiones, un sistema nacional de archivos judiciales permitirá generar y establecer políticas que sirvan a todos los acervos con tales características, dadas las especificidades que comparten.

Con tal idea comulgó el Ministro José Ramón Cossío Díaz, integrante del comité de Archivo, Bibliotecas e Informática del Alto Tribunal, quien dijo que eso es precisamente lo que se ha hecho en la AMIJ en otras materias.

Para dar una idea del volumen de archivos judiciales bajo resguar-

do del Alto Tribunal, se difundió el dato de que si cada expediente se colocara uno tras otro alcanzaría una extensión de 91 kilómetros de documentos, algo así como la distancia entre las ciudades de México y Cuernavaca.

Durante la inauguración del encuentro, el presidente del máximo tribunal del país, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que con la conservación documental el Poder Judicial de la Federación asume la transparencia activa.

Trabajos

Elena Cárdenas Pavón, directora del Archivo del Tribunal Supremo de España, mediante una videoconferencia, se refirió a los problemas que con frecuencia afectan la conservación de la documentación, y uno de éstos, dijo, es la tendencia a tratarla como papel viejo.

A su vez, Stephanie Ronda, de la Universidad de Lyon, dictó la conferencia magistral *Organización de los Archivos en Francia*. En su alocución, se refirió a los beneficios que para los archivos trajo consigo una ley específica promulgada en su país.

En el encuentro se analizó la

normativa, organización y conservación de los acervos. Se dialogó sobre temas como la consulta física y electrónica y las diversas modalidades que adquiere la solicitud de acceso a la información.

Falta legislar

El legislador César Camacho Quiroz envió una ponencia que leyó la secretaria técnica de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, Italy Ciani Sotomayor.

En ésta el diputado plantea la necesidad de establecer una ley de archivos, bajo el argumento de que un alto volumen de documentos de interés público está desorganizado, bajo deficiente custodia y escasamente difundido, lo que conlleva a la pérdida, destrucción y opacidad de la información que contienen.

El director del Archivo Histórico de la Ciudad de México, Carlos Ruiz Abreu, a su vez, comentó que los documentos no son valiosos por su antigüedad, sino por su contenido, y recordó que los investigadores como él llevan años esperando la promulgación de una ley que propicie el orden de los archivos. ■



Auténtica transparencia, vocación de la SCJN:

Ministro Ortiz Mayagoitia

Clausura el presidente del Alto Tribunal la *V Semana Nacional de la Transparencia*.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) impulsa su vocación por la auténtica transparencia, al garantizar que órganos estatales responsables del acceso a la información gocen de plena autonomía, afirmó su presidente, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Al clausurar los trabajos de la *V Semana Nacional de la Transparencia*, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), aseveró que la transparencia y el acceso a la información son una condición propia de la democracia constitucional, porque suponen un control ciudadano sobre el poder y la participación activa de la sociedad en la toma de las decisiones.

Ante comisionados y conse-

jeros de transparencia de todo el país, servidores públicos y especialistas en el tema, el Ministro Ortiz Mayagoitia manifestó que los mexicanos “estamos en camino de enriquecer, como sociedad y como conjunto democrático, las condiciones de libertad en el acceso al patrimonio público de la información”.

En el auditorio del Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, sostuvo que el efectivo acceso a la información facilita el acercamiento de las instituciones con los ciudadanos, y de éstos con los órganos públicos.

El Ministro Ortiz Mayagoitia aseguró que la transparencia es una garantía constitucional que se proyecta sobre todos los ámbitos del quehacer público de México.

SCJN facilita solicitudes de información: Lujambio Irazábal

Por su parte, Alonso Lujambio Irazábal, comisionado presidente del IFAI, hizo un reconocimiento público al Alto Tribunal por su vocación hacia la transparencia, a través de sus reglamentos, del *Canal Judicial* y de su incorporación al sistema de información *Infomex*, a fin de facilitar al ciudadano la posibilidad de solicitar información.

Resaltó los fallos de la SCJN y de los tribunales colegiados de circuito enfocados hacia la construcción de manera sistemática de la política de transparencia y, por supuesto, de la ley en la materia y de su interpretación más extensiva. 

Ganan lugar para certamen internacional de ensayo sobre ética judicial



1° Jueza de Distrito Mayra González Solís, *La independencia judicial como virtud ética.*

2° Arturo Ramos Sobarzo, *La independencia judicial: perspectivas conjugadas de contextos de consolidación democrática. (I)*

3° Luis Fernando Rentería Barragán, *División de Poderes e independencia judicial. (D)*

La Jueza de Distrito Mayra González Solís y el doctor en derecho Arturo Ramos Sobarzo representarán a México en el *Segundo Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial*.

Ellos obtuvieron el primero y segundo lugar; respectivamente, en la etapa mexicana de este certamen, de entre 85 participantes de diez entidades del país. En el tercer lugar quedó Luis Fernando Rentería Barragán.

En la ceremonia de premiación, el Ministro en retiro Juan Díaz Romero, director general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, destacó que con este concurso se fomentan los principios éticos que deben presidir el ejerci-

cio de la vocación jurisdiccional.

Sin embargo, dijo que “lamentablemente” nueve de los trabajos registrados en el certamen fueron desechados por haber constituido un plagio de obras de autores mexicanos y extranjeros.

Díaz Romero explicó que este año casi 40 por ciento de los participantes del certamen fueron mujeres, provenientes de Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, entregó un diploma y una medalla a los ganadores, y les dijo que la independencia del juzgador es un derecho, una convicción y una necesidad para atender las exigencias

de los justiciables.

Acompañado de Héctor Fix Zamudio, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; el Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del Instituto de la Judicatura Federal; y del Magistrado Jorge Higuera Corona, integrantes del jurado, Ortiz Mayagoitia recalcó que la ética judicial es una forma de comportamiento.

El *Segundo Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial* se efectuará durante la reunión de la *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*, en Panamá, y este año está dedicado al principio de independencia. **C**



Jurisprudencia, medio para enseñar el derecho

Se efectúan en el Alto Tribunal las jornadas académicas
La enseñanza del derecho a través de la jurisprudencia.

Catedráticos de derecho de diversas universidades tuvieron la oportunidad de acercarse a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para familiarizarse con la jurisprudencia emitida por el Alto Tribunal.

Mediante las jornadas académicas *La enseñanza del derecho a través de la jurisprudencia*, se difundió la importancia, entre los profesores, de que en las aulas universitarias se tomen los criterios adoptados por el máximo tribunal del país, como una más de las vías para enseñar el derecho.

Durante tres jornadas, secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN hablaron sobre los detalles de jurisprudencias significativas, en tanto que catedráticos universitarios comentaron aspectos relativos

a las mismas.

Hubo ponencias de funcionarios del máximo tribunal del país, mediante las que abordaron aspectos de la página web y la forma como se pueden acercar los universitarios a sus resoluciones y versiones públicas de la documentación jurídica.

En la inauguración de las jornadas, el presidente SCJN, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que la sociedad necesita un derecho confiable y útil, y destacó en ese sentido el papel que juega la jurisprudencia emitida por el pleno del alto tribunal, de la cual ha emitido más de cien en este año.

En el área de murales, dijo que son los criterios jurídicos adoptados los que permiten la evolución del derecho, con la finalidad de respon-

der a las realidades de su tiempo.

A su vez, el secretario general de la Presidencia de la SCJN, Alberto Díaz Díaz, comentó acerca de la importancia de allegar el conocimiento de la jurisprudencia a las universidades.

Expuso que la labor jurisprudencial del Alto Tribunal marca rumbos y trayectorias, y planteó que en la cátedra universitaria resulta indispensable acercar tersamente a los futuros abogados en el conocimiento de los criterios jurisprudenciales.

En la inauguración participaron los Ministros Sergio Valls Hernández y José Fernando Franco González Salas; el secretario Jurídico Administrativo de la SCJN, Alfonso Oñate Laborde, y el director general de Difusión, Gustavo Addad Santiago. **C**

Charlan en el CJF sobre equidad de género

Laboran en el organismo
16 mil mujeres y 14 mil
hombres: Díaz de León
D'Hers.



La psicóloga Patricia Benítez Corona, de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco, abordó en conferencia el tema *Derechos humanos para lograr la equidad de género*. En un auditorio colmado de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, se cotejaron los alcances logrados en materia de equidad de género a través de la educación y la divulgación de los derechos humanos.

Patricia Benítez destacó que el género se construye a partir del estilo de educación, valores, principios, reglas, límites y comportamientos que se consideran importantes, los cuales se deben fomentar en cada familia y en el trato que se da a cada uno de los integrantes.

Asimismo, planteó la necesidad de un desarrollo civilizado de las personas y pueblos, en que prevalezca la libertad, el respeto al derecho del otro, justicia, equidad, tolerancia y solidaridad.

Benítez Corona involucró a la audiencia y la invitó a participar. Los

presentes externaron sus inquietudes sobre la forma en que fueron educados y cómo prevalece el autoritarismo del varón sobre la mujer.

En la conferencia también estuvieron presentes las Consejeras Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y María Teresa Herrera Tello, quienes integran la Comisión de Equidad y Género del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En su intervención, la Consejera Díaz de León recogió las opiniones vertidas por los participantes, y dijo que a lo largo de su carrera ella ha tenido jefes extraordinarios que supieron darle su lugar; buenos compañeros secretarios y Magistrados.

La Consejera también destacó que en el CJF trabajan 16 mil mujeres y 14 mil hombres.

Al clausurar el encuentro, Díaz de León afirmó que todo lo que se discutió “nos ayuda a ser mejores personas, antes que ser mejores profesionistas”, y en el medio en que nos desarrollamos “amigos solidarios, respetuosos de las ideas”. **C**

Apoyará Escuela Judicial de México a la RIAEJ



Al participar en la *XVII Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales* (RIAEJ), el Consejero de la Judicatura Federal Indalfer Infante Gonzales ofreció el apoyo de la Escuela Judicial de México para la consolidación de este instrumento de colaboración.

En Barcelona, España, el tam-

bién presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), manifestó que la RIAEJ es un importante medio de intercambio de experiencias para los países involucrados.

“Es una excelente idea que se establezcan de una vez puntos generales sobre lo que debe ser la Red, y llevar a cabo los proyectos que se acuerden”, apuntó.

En la reunión, las representaciones de México y Costa Rica coordinaron el tema *Reducción de la brecha digital: La formación de los Jueces para la sociedad del conocimiento*.

La RIAEJ es una comunidad de enlace para la cooperación y apoyo recíproco entre las escuelas judiciales y centros públicos de capacitación judicial de Iberoamérica. **■**

El Consejero Indalfer Infante Gonzales visitó los órganos jurisdiccionales de Toluca y Naucalpan



El Consejero Indalfer Infante Gonzales visitó los órganos jurisdiccionales asignados en el Programa de Entrevistas de Trabajo de Toluca y Naucalpan, en el Estado de México.

Destacó que estas visitas permiten el acercamiento con todos los servidores públicos de dichos órganos, así como conocer sus inquietudes, para llevar sus comentarios y observaciones al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El Magistrado Infante Gonzales habló de la preocupación que tiene el CJF por el bienestar de los servidores públicos que trabajan en los diferentes órganos jurisdiccionales.

A seis meses de que se iniciaron las labores en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, situado en Naucalpan, los titulares de los órganos jurisdiccionales expresaron su agrado con las modernas instalaciones del edificio sede.

En tanto, en Toluca, los servidores públicos coincidieron en que las instalaciones que ocupan son adecuadas para el trabajo judicial.

Al término de ambas visitas, el Consejero agradeció todos los comentarios vertidos y exhortó al personal a confiar en el CJF y en su buena disposición para mejorar el ámbito laboral. **■**



DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel
González Oropeza
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

INVITADOS PERMANENTES

Embajador Rafael de Tovar y de Teresa
Coordinador de la Comisión Nacional

Senador Melquiades Morales Flores
Presidente de la Comisión Especial en el Senado de la República

Diputado Francisco Antonio Fraile García
Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados

Dr. Enrique Márquez Jaramillo
Coordinador General en la Ciudad de México

Dr. Antonio Caballero Juárez
Secretario Ejecutivo de la AMIJ

José Rolando Tellez y Straffon
Secretario Técnico de la Comisión

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda
Dra. Eugenia Meyer
Dr. David Pantoja Morán
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
Dra. Elisa Speckman Guerra
UNAM

Mtra. María Teresa Franco González Salas
INBA

Dr. Andrés Lira González
COLMEX

Dra. Magarita Martínez Lámbarry
CASA LAMM

Dra. Cecilia Noriega Elío
Mtra. Alicia Salmerón Castro
INSTITUTO MORA

Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez
Dr. Reynaldo Sordo Cedeño
ITAM

Dr. Érika Pani Bano
CIDE

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

A partir de este número y hasta noviembre de 2010 aparecerá una sección que informará los avances y actividades de la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC-PJF); además de datos relativos a tan importante conmemoración.

EL BICENTENARIO en AMERICA LATINA

Algunos países de América Latina participan en la conmemoración del Bicentenario, pues en 1810 surgieron sus movimientos de independencia. Es el inicio de la historia constitucional de varios países de este hemisferio.

País	Año de su primera Constitución	Constituciones desde su independencia	Constituciones 1900-2000	Promedio de duración hasta 2000
Argentina	1819	5	4	36
Bolivia	1826	17	6	10.23
Brasil	1824	7	6	25.14
Chile	1822	7	3	25.42
Colombia	1821	7	2	25.57
Costa Rica	1824	10	4	17.6
Rep. Dom.	1844	9	4	17.33
Ecuador	1821	18	8	9.94
El Salvador	1824	13	6	13.53
Guatemala	1825	6	5	29.16
Honduras	1825	10	8	17.5
México	1824	6*	2	29.33
Nicaragua	1826	13	9	13.38
Panamá	1841	4	4	39.75
Paraguay	1844	6	4	26
Perú	1823	12	5	14.75
Uruguay	1830	6	6	28.33
Venezuela	1811	26	15	7.26
Total	-	182	101	-
Media	1826	10.11	5.61	21.45

Fuente: Cálculos realizados a partir de información disponible en *Constituciones Hispanoamericanas*. Biblioteca virtual Miguel Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com>

* Constitución de 1824, Leyes Constitucionales de 1836, Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, Acta Constitutiva y de reformas de 1847, Constitución de 1857, y Constitución Federal de 1917.

Comisiones del Bicentenario en América Latina*



Argentina¹

El Comité Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810- 2010 está integrado por el jefe de Gabinete de Ministros, Alberto Fernández; el ministro del Interior, Aníbal Fernández, y el secretario de Cultura de la Nación, José Nun, y tiene la tarea de llevar adelante obras, fijar metas y crear conciencia en la ciudadanía de cara al Bicentenario.



Chile²

La Comisión Bicentenario de Chile está integrada por funcionarios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como invitados especiales de organizaciones religiosas, educativas y económicas. La Comisión tiene como objetivo proponer a la Presidenta Michelle Bachelet un programa de políticas, planes, medidas, proyectos y actividades para el 2010.



Colombia³

La Alta Consejería Presidencial para el Bicentenario de la Independencia fue creada por la Presidencia de la República, a través del decreto 446 de febrero de 2008. Su principal objetivo será "asesorar al Gobierno Nacional en temas relacionados con la celebración de acuerdos y convenios de cooperación educativos y culturales, nacionales e internacionales, encaminados a garantizar el desarrollo de programas y actividades con ocasión del Bicentenario de la Independencia".

El 15 de julio de 2008, el Presidente Álvaro Uribe instaló el Comité de Honor del Bicentenario de la Independencia de Colombia. El Comité buscará que dos años antes de la celebración de los 200 años del Grito de Independencia, que se cumplirán el 20 de julio de 2010, el Gobierno Nacional, las autoridades regionales, la academia y el sector privado, hagan de este evento una oportunidad para la reflexión sobre el pasado y el proyecto a futuro de su país.



Ecuador⁴

El 17 de agosto de 2008, la Presidencia de la República emitió el decreto por el cual se declara a los años 2009, 2010 y 2011, como años de "Recordación Nacional del Bicentenario". Sin embargo, desde junio de 1982, ya existe una Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, adscrita desde 2007 al Ministerio de Cultura. La Comisión orientará las acciones que emprenda la Presidencia de la República.

* 1 Argentina, Comité del Bicentenario: <http://www.bicentenario.gov.ar/>

2 Chile, Comisión Bicentenario: <http://www.bicentenario.gov.cl/>

3 Colombia, Alta Consejería para el Bicentenario de la Independencia: <http://www.bicentenarioindependencia.gov.co/>

4 Ecuador, Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas: <http://www.conmemoracionescivicas.gov.ec/>

¿Sabías que...?*

- En promedio, los países de América Latina han tenido 10 constituciones, desde su primera constitución y hasta el año 2000.
- Venezuela es el país de América Latina que ha tenido más constituciones (26) desde su primera constitución en 1811 y hasta el año 2000.
- La duración promedio de las constituciones latinoamericanas es de 22 años y medio.
- Las constituciones de Panamá son las más longevas, pues en promedio han durado casi 40 años.

Primera Sala expuso criterios jurisprudenciales sobre la familia

Genaro González Licea

Las transformaciones culturales inciden en la concepción que la sociedad tiene de la familia. Ello implica una “necesaria actualización” de nuestro sistema de derecho a través de las leyes, y también mediante la interpretación jurisprudencial, que es resultado directo de la resolución de los conflictos y problemáticas más cercanas a hombres y mujeres, enfatizó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Al inaugurar el segundo *Ciclo de Jornadas de Actualización Jurisprudencial sobre la Familia*, promovido por la Primera Sala, expresó su reconocimiento a ésta por su compromiso de dar a conocer, “de manera sistemática y rigurosa, los criterios que ha emitido y que trascienden a la vida y relaciones familiares”.

Las estructuras sociales han cambiado. La familia de entonces ya no es la de ahora, sus referentes relacionales han cambiado, aunque, ciertamente, ésta continúe como eje central de la sociedad. Si el tiempo cambia con el tiempo, decía García Lorca, con mayor razón lo hacemos los humanos.

En este contexto se ubica la intensa jornada, con marcada expresión académica, donde los Ministros de la Sala Civil y Penal, e integrantes del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, actualizaron sobre el tema de familia a más de 580 asistentes y a todo aquel que siguió la transmisión directa en el



Canal Judicial y las Casas de la Cultura en el interior de la República mexicana.

Escuchar a los propios Ministros que aprobaron los criterios sobre pensión alimenticia; filiación (ADN); interés superior del niño; igualdad jurídica entre hombre y mujer en materia testamentaria; divorcio necesario en cuanto sociedad conyugal relacionada con embargo y donación, entre otros, generó un ambiente similar a la presentación de un libro por parte de sus mismos autores.

Vendrá después la reflexión, el estudio detallado de cada participante. La jornada dejó claro lo importante que es discutir temas que encierran una gran complejidad social y, por lo mismo, una peculiar sensibilidad al abordarlos. Dejó claro también que hace muchos años quedó atrás la práctica de guardar las jurisprudencias para que el polvo las leyera, el tiempo las reflexionara

y, por supuesto, solamente un puñado de juristas y abogados litigantes las aplicaran. Son otros tiempos, ya no hay marcha atrás al principio de máxima publicidad contenido en el artículo 6° constitucional.

Mediante actividades como la descrita, la Primera Sala retoma las palabras del Ministro Ortiz Mayagoitia, en el sentido de que los “derechos y garantías constitucionales se arraiguen en esa institucionalidad familiar: en lo más cotidiano y doméstico de la vida”. Es de capital importancia que la sociedad esté debidamente informada de los instrumentos legales que tiene a su alcance para ejercer sus derechos y libertades, además de fomentar en ella la cultura de la constitucionalidad. ¿Cuántas personas, por ignorar el contenido de la norma, en este caso, de la jurisprudencia en materia familiar, ven roto su desarrollo, bienestar social y personal? De ahí la importancia del evento. ■



Proceso electoral 2008-2009: año de retos para las instituciones electorales

Octavio Mayén Mena*

El primero de octubre pasado, a días de que iniciara formalmente el proceso electoral federal 2008-2009, los Magistrados de la Sala Superior ofrecieron una conferencia de prensa con el objetivo de dar a conocer la posición y los retos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frente a ese periodo comicial.

La Magistrada presidenta María del Carmen Alanís Figueroa declaró que el TEPJF está listo para enfrentar y resolver todas las controversias que se presenten en el próximo proceso electoral.

Acompañada por los Magistrados de la Sala Superior, señaló que el Tribunal Electoral no sólo conocerá de las impugnaciones que se presenten para cuestionar la elección de los 300 diputados federales de mayoría relativa y de los 200 de representación proporcional, sino además de las que se relacionen con los 14 procesos comiciales de las entidades federativas en las que habrá elecciones en 2009, de los cuales 10 concurrirán con la elección federal.

Destacó que de 2002 a 2007 se ha incrementado 130 por ciento la cantidad anual de asuntos recibidos por el TEPJF, lo que refleja una tasa media de crecimiento anual de 21 por ciento.

Aunado a lo anterior, afirmó que en los primeros nueve meses de este año se han recibido 3 mil 284 asuntos, y que, de mantenerse la tendencia constante, para fines del año se habrán recibido más de 4 mil, lo que implica que la ciudadanía se ha ido convenciendo de que la jurisdicción es la mejor vía para dirimir conflictos político electorales, y que la actuación profesional, objetiva e imparcial del Tribunal Electoral ha permitido generar una base de confianza.

Por otra parte, después de reconocer lo competida y polémica que fue la elección presidencial de 2006, la Magistrada presidenta puntualizó los retos que comparten los Magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales, ahora permanentes. En primer lugar, destacó que uno de los grandes desafíos es fortalecer la confianza en el TEPJF como garante de la legalidad de las elecciones, ya que su finalidad es proteger el voto de los ciudadanos. En segundo lugar, el reto de contar con una nueva legislación que requerirá que el TEPJF tome criterios novedosos al interpretar preceptos que son de reciente aplicación.

Al respecto, señaló que dentro del reto de nuevas reglas, los Magistrados de la Sala Superior han enfrentado la tarea de inte-

grar nuevos criterios a partir de una nueva época de jurisprudencia electoral, sobre nuevos temas que ya están en la agenda político electoral, como libertad de expresión, medios de comunicación, derechos políticos de los ciudadanos, comunidades indígenas, usos y costumbres, sanciones a partidos políticos y fiscalización de los recursos, entre otros.

En la ronda de preguntas y respuestas los medios de comunicación realizaron cuestionamientos sobre los controles en cuanto a la licitud del financiamiento de las campañas electorales. Los Magistrados de la Sala Superior contestaron que se tienen las atribuciones suficientes, mediante las nuevas reformas, para constituir mecanismos de control.

La Magistrada presidenta destacó que el proceso que inicia es una oportunidad para devolver a los mexicanos el orgullo en su democracia. Para ello se requiere el esfuerzo conjunto de las instituciones electorales, partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanos, y de la renovación del compromiso con el fortalecimiento del sistema electoral y sus instituciones. ■

(*) Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Especialistas, juzgadores y litigantes dialogan sobre tema de revista

En el auditorio del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, se presentó el nuevo número de la revista *El Foro*, en la que se aborda el tema *La suspensión de la ejecución del acto reclamado*.

Especialistas, impartidores de justicia y litigantes, abordaron el tema de la edición, en un diálogo en el que participó la Barra Mexicana Colegio de Abogados, que edita la revista.

Se trata de la edición dos, y consta de 316 páginas con tres apéndices, y sus autores son seis.

El abogado Fabián Aguinaco Bravo, coautor, expresó que el tema analizado es vigente, y que el principal objetivo es el de construir y clarificar el juicio de amparo.

Especialista en esa materia, Jesús Ángel Arroyo Moreno presentó la argumentación *Requisitos para conceder la suspensión a petición de parte*, y refirió que la

intención era dejar al reo donde estaba recluso, a disposición de la autoridad federal.

La Magistrada de la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, contribuyó con el tema *Los efectos constitutivos de la suspensión en el amparo indirecto en materia administrativa*.

En su intervención aludió a la función judicial: "Si nos ponemos a reflexionar sobre lo que ha sido el juicio de amparo como medio de control de la constitucionalidad de los actos de autoridad, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la exégesis judicial ha logrado definir y fortalecer los márgenes, límites y formalidades a que está sujeto el actuar de la autoridad".

Jorge Galindo Monroy, especialista en derecho de amparo, dijo que la Barra Mexicana Colegio de

Abogados "ha tenido la intención de mostrar que hay interacción entre tres mundos que normalmente están separados: el mundo de la judicatura, el mundo del abogado litigante o el consultor y el mundo de la academia".

Raúl González Salas Campos, a su vez, abordó el tema *La suspensión en materia penal contra el arraigo, aprehensión y formal prisión*. Indicó que como actos de autoridad afectan la libertad de un quejoso y, en pocos casos, la suspensión cumple su objetivo de proteger anticipada e inmediatamente contra los actos que violan esa libertad, debido a las reglas establecidas en la Ley de Amparo.

El Magistrado Jean Claude Tron Petit planteó que "ha comenzado en México la era del garantismo, por lo que el tan llevado y traído concepto de estado de derecho implica muchos aspectos que debemos considerar". ■

Al aire

La Suprema Corte de Justicia, en la Historia de México

Serie radiofónica, de 15 programas, que se transmite desde el 11 de octubre.

Con motivo del Bicentenario del inicio de la Independencia de México y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el Tribunal Constitucional del país se propuso reunir a expertos historiadores para dar a conocer la riqueza histórica y la evolución del Poder Judicial de la Federación a través de diferentes etapas.

Para ello, produjo la serie radiofónica *La Suprema Corte de Justicia, en la Historia de México*, un compendio de 15 programas de 60 minutos cada uno, que abordan hechos, personajes y trascendencia del máximo órgano jurisdiccional, desde el inicio del siglo XIX hasta nuestros días.

Entre los temas que se desarrollan en estas emisiones, destacan: La Constitución de 1824 y la creación de la Suprema Corte de Justicia; El nacimiento del juicio de amparo; La Corte durante la Guerra de Reforma y durante la presidencia del Ministro Ignacio L. Vallarta; Los pequeños propietarios; Las comunidades indígenas y la administración de justicia a finales del siglo XIX; La administración de justicia después de la Revolución y el Poder Judicial de la Federación en el nuevo milenio.

La serie es conducida por Salvador Cárdenas Gutiérrez, director de Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia, y sus emisiones, además de presentar antecedentes, marco histórico y una producción dinámica, se enriquecen con comentarios de especialistas en la historia de México y la evolución del máximo tribunal del país.

Destacados historiadores y juristas participan en este proyecto, como: Alfonso Oñate Laborde, Rafael Estrada Michel, David Cienfuegos, María del Refugio González, Juan Carlos Abreu y Abreu, José Ramón Narváez, Francisco Wiechers, Oscar Cruz Barney, Daniela Marino, Elisa Speckman, Humberto Morales Moreno y César de Jesús Molina Suárez.

La Suprema Corte de Justicia, en la Historia de México se transmite por la estación *Opus 94.5 FM*, del Instituto Mexicano de la Radio, los sábados de 10 a 11 de la mañana, desde el 11 de octubre.

Esta serie es un espacio interesante y abierto al conocimiento histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Constitucional de México. 

**Recorrido histórico
de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación**



Sigue con nosotros las etapas por las que ha pasado el Alto Tribunal, a través del programa radiofónico *La Suprema Corte de Justicia, en la Historia de México*, en el marco del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

OPUS IMER
A partir del 11 de octubre, sintoniza los sábados, a las 10 horas, la estación Opus 94.5, del IMER, en FM.

Dirección General de Comunicación Social
comunicacion@scjn.gob.mx



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

¿Desde cuándo llamamos “tesis” a los criterios judiciales en México?

José Ramón Narváez H.

Por decreto del 8 de diciembre de 1870, el Presidente de la República, Benito Juárez García, estableció la publicación del *Semanario Judicial de la Federación*; de este modo inicia la recopilación del material judicial de la época, con la finalidad de dotar de mayor certidumbre y previsibilidad a la labor jurisdiccional.

Durante las épocas denominadas por la doctrina “jurisprudencia histórica”: Primera, de enero de 1871 a junio de 1875; Segunda, de enero de 1881 a diciembre de 1889; Tercera, de enero de 1890 a diciembre de 1897; y Cuarta, del 5 de enero de 1898 a 1914, encontramos un estilo muy particular de citar la jurisprudencia, pues se hace un recuento del asunto comenzando con su ubicación, luego se agrega un cuestionario acerca del asunto controvertido, para después poner los pedimentos, sentencia de la instancia anterior; y finalmente la ejecutoria.

En el semanario de aquellas épocas se recopilan, además de las resoluciones de los tribunales federales (Suprema Corte, Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito), los pedimentos del fiscal, del procurador General de la República y de los promotores fiscales. La sentencia constituía el elemento esencial para identificar el o los criterios,

que serían vinculantes a partir de la Ley de Amparo de 1882 cuyo artículo 70 decía:

“La concesión o denegación del amparo contra texto expreso de la Constitución o contra su interpretación fijada por la Suprema Corte, por lo menos en cinco ejecutorias uniformes, se castigará con la pérdida de empleo y con prisión de seis meses a tres años si el juez ha obrado dolosamente, y si sólo ha procedido por falta de instrucción o descuido, quedará suspenso de sus funciones por un año”.

En las leyes posteriores, tanto de amparo como orgánicas del Poder Judicial de la Federación, el legislador utilizó siempre como materia prima de la jurisprudencia las ejecutorias mismas de los tribunales federales respectivos; sin embargo, desde 1898 el rezago judicial motivó una serie de cambios en la publicación del semanario. En el informe del Presidente de la Suprema Corte de 1901 a 1906 se hacía la siguiente mención:

“Cada día se hace más notoria la insuficiencia del periódico (semanario) para atender al aumento del material alcanzado en 38 años, así como la inutilidad de mantenerlo en la forma desproporcionada e inadecuada a las necesidades actuales...no parece conveniente que se publiquen todas las sentencias

que pronuncie la Corte, hasta las más insignificantes y destituidas de interés científico, sino que por el contrario debe hacerse una selección cuidadosa para el efecto de dar publicidad únicamente a aquellas resoluciones que traten puntos constitucionales encaminados a fijar la jurisprudencia e interpretación de la ley fundamental”.

Por eso, algunos Ministros, como es el caso de Demetrio Sodi en 1912, comenzaron a proponer que para “formar jurisprudencia, sería necesario, además, que durante los acuerdos, un empleado abogado, tomara nota en un libro de registro, de los amparos fallados, de los puntos de derecho discutidos y de las resoluciones que sobre ellos dieran, tanto para saber en un momento dado cuál había sido la sentencia o sentencias anteriores sobre la materia, como el número de Ministros que habían suscrito y por virtud de qué votación, las ejecutorias anteriores.”

De este modo, para 1919, apenas iniciada la Quinta Época, se aprobó el Reglamento para el Departamento de Jurisprudencia, Semanario Judicial y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para poder listar de mejor modo las ejecutorias, es por eso que en el primer año de esta Época, los criterios eran oraciones muy simples que confor-

maban un elenco de asuntos. En el informe del Presidente de la Corte de 1919 se menciona el nuevo procedimiento:

“La clasificación jurídica y ordenamiento metódico de las resoluciones de la Suprema Corte (a través de) la formación del índice general de la jurisprudencia de la misma... Cada una de las ejecutorias publicadas, va encabezada por un extracto que indica la naturaleza del negocio a que se refiere la ejecutoria; en su caso, el juzgado de procedencia, el nombre del quejoso, el acto reclamado, las garantías violadas, las leyes aplicadas y la resolución de la Corte; a continuación va un sumario, en el que se hace síntesis de la jurisprudencia sentada por la Corte, en la ejecutoria relativa. Se ha prestado muy especial atención a estos sumarios, con objeto de que su sola lectura baste para darse idea exacta de la interpretación jurídica que este Supremo Tribunal hace de las leyes, y de simplificar, así, de manera extraordinaria, la formación del índice de la jurisprudencia de la Corte”.

Fue necesario comenzar a hacer a través de estos sumarios, un ejercicio de enunciación normativa, muy similar al que realiza el legislador; esta labor le tocaba al departamento del semanario que paulatinamente aumentó su personal para estas funciones.

Poco a poco este ejercicio fue mejorando con el tiempo, pasando de un extracto o síntesis a una redacción normativa, pero no estuvo exento de problemas, pues estaba latente la preocupación de que tal enunciación fuera lo más fiel a la ejecutoria. Algunos Ministros en artículos doctrinarios y ensayos se quejaban de la falta de interés de

sus pares que a veces no ponían atención en la aprobación de las ejecutorias y desdeñaban posibles reiteraciones que darían lugar a jurisprudencia, pero que por apatía suscitaba desinterés; el resto del trabajo para la formación del semanario lo realizaban abogados, pero de manera independiente del trabajo jurisdiccional del Pleno o las Salas.

Durante 1951, la inclusión de los Tribunales Colegiados de Circuito como tribunales terminales, planteó el problema de que sus criterios podrían confrontarse, por lo que se propuso un nuevo modo para crear jurisprudencia:

“Ha sido indispensable incluir también en la misma fracción XIII del artículo 107 de la presente Iniciativa, los casos en que los Tribunales Colegiados de Circuito o las Salas de la Suprema Corte de Justicia, sustenten tesis contradictorias en los juicios de amparo, materia de su competencia. La necesidad de unificar estas tesis contradictorias es manifiesta, y da oportunidad, además, para que se establezca jurisprudencia que sea obligatoria tanto para las Salas de la Corte como para los Tribunales Colegiados de Circuito. Y como la resolución que determine qué tesis debe prevalecer, no afectan las situaciones jurídicas concretas derivadas de las sentencias contradictorias en el juicio en que fueron pronunciadas, no se establece, en realidad, un nuevo recurso en favor de las partes en el juicio de amparo, sino sólo el procedimiento a seguir para la adecuada institución de la jurisprudencia”.¹

De este modo surgió el nombre de tesis, en principio para los

criterios susceptibles de ser contradictorios, pero paulatinamente se fue generalizando para todos los criterios, distinguiendo entre aquellos que aún no alcanzaban la obligatoriedad como tesis aisladas, y jurisprudenciales para cuando fueran vinculatorios.

También aumentó el interés por la elaboración de tesis y cada vez más los Ministros fueron interviniendo en su creación, aunque de algún modo siempre lo hicieron al aprobar la publicación de cada semanario. Hoy en día, las tesis deben ser aprobadas por los titulares y son sujetas a un riguroso control, además de existir medios para aclararlas en caso de tener algún error después de publicadas.

Otros tribunales federales, como el electoral, comienzan a generar sus propios procesos para la elaboración de tesis; sin embargo, en la Suprema Corte, la reforma de 1994 que potenció la controversia constitucional e instituyó la acción de inconstitucionalidad, ha generado un nuevo sistema de creación jurisprudencial, puesto que la importancia de los asuntos tratados por esta vía es de especial interés, la ejecutoria se convierte en un referente necesario y suele contener el criterio que se convertirá desde el primer momento en precedente vinculante; esto ha hecho pensar a algunos que tal vez sea necesario replantear el sistema de enunciados normativos llamados tesis.

En cualquier caso, siempre será necesario un trabajo de sistematización y en eso contribuirán mucho las bases de datos y otros instrumentos técnicos que de ningún modo podrán suplir la labor prudencial de decir el derecho por parte del Juez.

¹ Exposición de Motivos, Cámara de Diputados, México, D.F., a 1 de Noviembre de 1950.

CCJ, arraigo y prestigio en Mazatlán

Fotos: Luis Mejía

Alejandro Herrera

Mazatlán, Sin.- Hasta hace un lustro, estudiar derecho y ejercer la labor jurisdiccional en este puerto era complicado porque la información en bibliotecas y librerías era escasa y no siempre la más actualizada. Los abogados debían recurrir a personas que afuera de los juzgados vendían libros sobre pedido, pero, muchas veces, tardaban en entregarlos, se les olvidaba o no los conseguían.

Lo mismo ocurría con las consultas, por ejemplo, de jurisprudencia, la cual no se conseguía y había que trasladarse, incluso al Distrito Federal, lo que implicaba gastos extraordinarios. Ni qué decir sobre actualizaciones en temas jurídicos, que sólo se conseguían a través de carísimos seminarios, a los cuales no todos los abogados de este puerto

podían acudir.

Por eso, la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Enrique Moreno Pérez*, hace cinco años, marcó un antes y un después en materia de cultura jurídica, y ahora ha consolidado su prestigio y arraigo entre la comunidad jurídica mazatleca.

Y es que este espacio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha llenado un hueco en la formación y actualización de estudiantes y profesionales del derecho, y su trascendencia ha permeado en juzgadores, litigantes, profesores y alumnos de esta ciencia en la región y aún más allá de las fronteras.

Ya sea por la tranquilidad en su sala de lectura, la pulcritud de sus instalaciones, las actividades que or-





ganiza, la facilidad de consulta de los más de 14 mil ejemplares de su biblioteca o de los archivos que guarda, la CCJ es punto de convergencia para la comunidad jurídica de esta zona.

Sólo por el gusto...

El abogado Alfredo Romero Robles lo sabe, y por ello acude a este inmueble del centro histórico mazatleco. Está sentado frente a una de las mesas de la sala de lectura, donde estudia el caso de unos clientes, a quienes les pretenden quitar una propiedad que serviría para su liquidación.

Dice que viene a estas instalaciones por "la tranquilidad y pulcritud" con la que se puede trabajar; además de que si le surge alguna duda, inmediatamente puede resol-

verla en alguno de los libros de la biblioteca.

Estrecha relación con la comunidad jurídica

Para el Magistrado José de Jesús López Arias, presidente del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, la presencia de esta Casa de la Cultura Jurídica ha permitido una estrecha relación con el foro de abogados.

"Cuando he dado clases en los diplomados que se organizan -en la CCJ-, he tenido la oportunidad de tener un diálogo académico con profesionales del derecho, litigantes y estudiantes en un ambiente fuera del formalismo y tecnicismo de los tribunales", señala.

Además -afirma-, hay una diferencia cualitativa, porque la cultura

de la legalidad y la presencia de la Corte han permeado en la comunidad, y ya no se ve al máximo tribunal como algo distante.

Espacio único de actualización

Desde su despacho a un costado del penal de Mazatlán, el Juez Quinto en Materia Penal del fuero común, Sergio Valdés Meza, asegura que en esta ciudad no hay otro lugar que oferte de manera gratuita y desinteresada las distintas concepciones del derecho, y en la CCJ "podemos encontrar todas las opiniones sobre la rama que sea".

Asevera que Mazatlán sería un lugar donde no habría progreso en materia de cultura jurídica, si no estuviera la representación del Alto Tribunal, la cual siempre procura

estar a la vanguardia en materia jurídica.

El juzgador se declara como asiduo visitante a la CCJ, pues ahí conoce los criterios más recientes que la Corte ha emitido sobre algún asunto que deben resolver; y cuando esto no es posible, el personal de la institución incluso se lo envía por fax.

Apoyo invaluable

Para Carlos Rafael Román Alarcón, presidente del Colegio de Abogados *Carlos de Silva Nava*, uno de los cuatro que hay en esta ciudad portuaria, la CCJ le ha brindado un apoyo invaluable a toda la comunidad jurídica de Mazatlán y de los municipios aledaños.

Explica que a través de ésta, la SCJN asume su papel de instructora para capacitar y actualizar a litigantes y juzgadores, lo que da un mayor prestigio a la institución, por la calidad de los ponentes en seminarios y conferencias que organiza.

Verdadero parteaguas

José Miguel Rodríguez Menchaca, presidente del Colegio de Secretarios de Mazatlán, refiere que la CCJ ha permitido una constante superación de secretarios y actuarios del Poder Judicial de la Federación, al grado que se puede hablar de ella como un parteaguas de la actividad jurídica en esta ciudad.

“Antes no había algo similar. En las bibliotecas encontrábamos lo que es normal de una biblioteca común y corriente, pero de cuestiones jurídicas, incluso ni en las escuelas de derecho había suficientes materiales, porque su inventario era muy reducido, comparado con lo que ahora aquí tenemos”, resalta.

Trascendencia y arraigo



Magistrado José de Jesús López Arias.



Felipe Morales Ruelas, titular de la CCJ.



José Miguel Rodríguez Menchaca, presidente del Colegio de Secretarios.

Javier Alberto Higuera Zazueta, coordinador académico de las carreras de derecho y criminalística del Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa, charla sobre la vinculación entre la escuela y la SCJN a través de la CCJ. “Me hubiera encantado que hace 20 años, cuando era estudiante de derecho, tener la posibilidad de acudir de manera regular a conferencias como las



Abogado Alfredo Romero Robles.



Carlos Rafael Román Alarcón, presidente del Colegio de Abogados.



Juez Sergio Valdés Meza.



Académico Javier Alberto Higuera Zazueta.

que se realizan en la Casa de la Cultura, que tienen valor curricular y son de personalidades destacadas sobre temas de actualidad”, expresa.

Para Felipe Morales Ruelas, titular de la CCJ, se ha logrado acercar la institución a la comunidad jurídica, y se ha consolidado por su arraigo y prestigio entre la comunidad jurídica mazatleca. **■**

¿Qué es un simulacro de evacuación?

David Flores Rivera*



En esta ocasión recordaremos qué es un ejercicio de simulacro de evacuación, como el que se realizó hace unas semanas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las medidas a seguir. El Departamento de Protección Civil del Alto Tribunal agradece la participación y el apoyo brindado por parte del personal que conforma las diferentes brigadas, así como de todo el personal que labora en los diferentes inmuebles del Alto Tribunal.

Un ejercicio de evacuación es la representación de una respuesta de protección ante una emergencia, causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores; durante el ejercicio se simulan escenarios lo más cercano a la realidad, con la finalidad de contar con una eficaz respuesta por parte de la población ante situaciones reales. El objetivo de estos ejercicios es que la población realice una evacuación ordenada y planificada con un óptimo desempeño.

Tipos de simulacro

Hay dos tipos de simulacros de evacuación por su operatividad,

que son:

1.- De gabinete: consiste en la reunión del comité interno de protección civil con la finalidad de precisar el escenario, la hipótesis y la hora en que se realizará el ejercicio.

2.- Operativo: consiste en la realización del ejercicio de evacuación de forma real donde participa toda la población del inmueble.

Por su programación los ejercicios de simulacro pueden ser de dos tipos:

1.- Con previo aviso: es cuando se realiza el ejercicio de evacuación dando aviso previo al personal del inmueble, como también a los edificios circunvecinos a través de mantas, volantes y de viva voz; especificando lugar, fecha y hora, para evitar una probable crisis nerviosa entre la población.

2.- Sin previo aviso: es aquel que se efectúa teniendo como antecedente la realización de más de un simulacro con previo aviso; de este simulacro sólo tienen conocimiento del lugar, fecha y hora el comité interno de protección civil del inmueble, así como los brigadistas, y tiene como propósito evaluar la

capacidad y la calidad de respuesta de la población evacuada ante una emergencia real.

Durante estos ejercicios la participación de los brigadistas es de vital importancia, ya que son ellos los capacitados para dirigir al personal a una zona de menor riesgo en el menor tiempo posible y con la mayor seguridad; los brigadistas se integran dependiendo de las características del inmueble.

Recomendaciones durante un ejercicio de simulacro de evacuación

- 1.- Lleve a cabo las indicaciones de los brigadistas.
- 2.- Conserve la calma, recuerde que es sólo un ejercicio.
- 3.- No se entretenga buscando objetos personales; recuerde que la evacuación se realiza a manos libres.
- 4.- Avance en forma ordenada, organizada y ágil.
- 5.- Evite realizar bromas con sus compañeros.
- 6.- Déle la seriedad que un ejercicio de este tipo requiere; recuerde que ante una situación real lo practicado con anterioridad puede salvar la vida. 

Tus dudas y comentarios son importantes. Acude a la Dirección de Seguridad ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Puerta No. 1507 Planta Baja o comunícate a los teléfonos (0155) 4113 1148 o 4113 1000 exts. 1148 y 2027 de lunes a viernes de 7:00 a 19:00 horas.

* Técnico en Seguridad y comisionados en el Departamento de Protección Civil de la SCJN.



Gran Noche Mexicana del STPJF

Los gritos de “¡Viva México!” retumban en el salón Gran Federalismo, en la celebración de la Noche Mexicana, organizada por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF).

Desde las 18:00 horas comienzan a llegar los asistentes. Globos tricolores dan la bienvenida a la fiesta.

Ya listas, decenas de charolas con platillos típicos y antojitos: chicharrón en salsa verde, puntas de filete, tinga y gorditas... acompañados de agua de jamaica, limón y horchata. Y para rematar los tradicionales dulces cristalizados, obleas

y buñuelos.

El toro mecánico reta a los y las más osados. Los giros y vaivenes del aparato hacen caer aun a los más diestros en esas artes.

Al otro lado del salón, las mesas de póker, black jack y ruleta del casino, con billetes similares al de aquel *Banco de la Ilusión*, para quienes gustan de los juegos de azar.

En la pista no paran de bailar al ritmo del grupo *Teen Tops*, que deleita a la concurrencia con su rock'n'roll.

Cuando hace su aparición el grupo *Yaguarú*, la gente se agolpa hacia el escenario. Decenas de ce-

lulares sirven como cámaras fotográficas y de video para captar a este grupo de la música tropical.

Otros, bailan sin parar, al ritmo de las canciones del grupo, como *Extrañándote tanto*, *Por qué te vas*, *Destino bandido*, *Me duele tu desprecio*, *Sin ti*, *Mentiras*, *Dos lágrimas*, *Dile que* y *Linda mujer*.

El secretario general del STPJF, Juan Bautista Reséndiz, sube al escenario en compañía de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Y desde ahí lanza la arenga para conmemorar el inicio del movimiento de Independencia.

La fiesta continúa en un ambiente de camaradería. 

En Oaxtepec, **Encuentro Nacional Deportivo del PJJF**



Oaxtepec, Mor.- Hierve el estadio del Centro Vacacional del Instituto Mexicano del Seguro Social de deportistas enfundados en pants blanco, que se disponen a participar en la inauguración del *Primer Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación* y en la *Segunda Carrera Atlética*.

Ceremonia en la que retumba el estampido de los cohetones y en la que llovizna papel picado multicolor que tapiza parte de la cancha.

Se enciende el pebetero e inician de manera formal estos juegos con cuatro disciplinas: fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo. Y catorce delegaciones que vienen por medallas y trofeos.

Tres días de competencias que acude a inaugurar Jorge Mier y de la Barrera, secretario ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, acompañado por funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El ir y venir de los organizadores, en arreglo y ajuste constante de detalles, muchos detalles, inician las competencias y el nivel competitivo aumenta.

También el ir y venir de una cancha a otra del redactor y el fotógrafo. No halla uno ni qué ver: si se opta por el voleibol, al rato lo jala a uno la algarabía de la porra en la cancha de basquet. Y ya estando allí, por allá se escucha el corear del gol en el partido de soccer, como en circo de tres pistas.

La competencia, a veces fraterna, a veces ríspida, a pesar de la advertencia inicial de las sanciones que prevén los reglamentos de competencias.

Aparecen las lesiones, que son atendidas en los puestos de servicios médicos. Menudean las torceduras, los raspones; también hay insolados.

Pero también empiezan a despuntar los ganadores, con sus festejos y su alegría desaforada. ■

Ganadores:

Fútbol (varonil):

Inter, del CJF.

Basquetbol (varonil):

Titanes de Seguridad, del CJF.

Basquetbol (femenil):

Spearts, del CJF.

Voleibol (femenil):

Prisma, del CJF.

Atletismo

(varonil 5 kilómetros):

Arturo Mora, de la SCJN.

Atletismo

(Varonil 400 metros):

Arturo Mora, de la SCJN.

Atletismo

(femenil 5 kilómetros):

María de Lourdes Ocampo, del CJF.

Atletismo

(femenil 400 metros):

Norma Caballero Ortega, de la SCJN.

Atletismo

(varonil 100 metros):

Javier Alberto Fernández, del TEPJF.



Visitan funcionarios judiciales de EU la SCJN

En la 62 Jornada Informativa del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, organizada por la SCJN y la Secretaría de Relaciones Exteriores, participaron 37 Jueces y funcionarios del sistema de justicia de Estados Unidos.

El trabajo en el IJF

En el Instituto de la Judicatura Federal se realizó el ciclo de conferencias *Dignidad y justicia para todas las personas*, en el marco de la conmemoración del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asimismo, se efectuará la *Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito 9ª Generación*. Se trata de un curso de tiempo completo, con duración aproximada de seis meses, y en el que hay plazas para 30 integrantes del Poder Judicial de la Federación y 10 para externos.

Ministra Sánchez Cordero, en Congreso de salud sexual

Ante participantes en el V Congreso de Salud Sexual, efectuado en el Palacio de Medicina, la Ministra Olga Sánchez Cordero disertó sobre aspectos de la legalización del aborto hasta la doceava semana de gestación en el Distrito Federal

Magistrados del DF se reúnen con Ministros

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se reunieron con Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el área de murales del Alto Tribunal.



Ministro Góngora dicta conferencia en el IFDP

El Ministro Genaro David Góngora Pimentel dictó la conferencia *Juzgar como vocación y cultura*, en el marco de los festejos del décimo aniversario del Instituto Federal de Defensoría Pública, donde estuvo acompañado por el director de esta institución, Magistrado César Esquinca Muñoa.



Comentan libro Ministros

Los Ministros Olga Sánchez Cordero y José de Jesús Gudiño Pelayo participaron en la presentación del libro *Ley de Amparo comentada por Jueces y Magistrados*, ante alumnos de la carrera de derecho de la Universidad Iberoamericana.



SCJN y procuraduría morelense signan convenio

La SCJN y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos firmaron un convenio de colaboración, que tiene como objetivo coadyuvar con el fortalecimiento de la procuración y administración de justicia.

Embajador francés, en el Alto Tribunal

El presidente de la SCJN, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, recibió una visita de cortesía del embajador de Francia en México, Daniel Parfait. En diálogo en el que participaron los Ministros Margarita Luna Ramos y Genaro Góngora Pimentel, acordaron impulsar la cooperación en materia de impartición de justicia.

Inaugura Ministro Góngora 7º Encuentro Internacional de Derecho Ambiental

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo, así como el deber de conservarlo, corresponde tanto a los poderes públicos del Estado, incluido el Poder Judicial de la Federación, como a la sociedad, afirmó el Ministro Genaro Góngora Pimentel al inaugurar el 7º Encuentro Internacional de Derecho Ambiental.

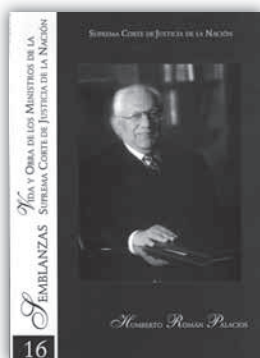


Realiza el Ifecom taller de actualización

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom) realizó el *Taller de actualización de la Tecnología del Conciliador (Tecnococoncilia)*, herramienta que permite concentrar toda la información relevante en un proceso de conciliación.

Presentan libro sobre la vida y obra del Ministro Román Palacios

Al presentar el libro *Semblanza Vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, dedicado al Ministro Humberto Román Palacios, los Ministros Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza, así como el Magistrado Humberto Manuel Román Franco, destacaron la labor del jurista.



Participa Ministra en ciclo de conferencias, en Xalapa

Xalapa, Ver.- La Ministra Olga Sánchez Cordero dictó aquí la conferencia *La interpretación del artículo 18 constitucional*, y destacó el incumplimiento de algunas legislaturas de los estados para establecer un sistema especializado de justicia para menores infractores.

La Ministra participó en el ciclo de conferencias organizado por la Casa de la Cultura Jurídica en esta ciudad.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NUEVAS OBRAS



**TRIBUNALES
CONSTITUCIONALES
Y DEMOCRACIA**



**Serie SEMBLANZAS. VIDA Y OBRA DE LOS MINISTROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
\$ 250.00 C/U



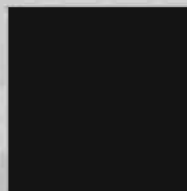
**JUSTICIA
CONSTITUCIONAL EN
MÉXICO. MEMORIA DEL
PRIMER CONGRESO
NACIONAL**
\$ 100.00



**Serie DECISIONES
RELEVANTES DE LA SCJN**
Núms. 27, 28, 29, 30, 31 y 32
\$ 25.00 c/u



**Serie CUADERNOS DE
JURISPRUDENCIA. NÚMS.
1, 2 y 3 Precio variable**



**Serie ENSAYOS Y CONFERENCIAS
DE LOS FORJADORES DE LA
SCJN NÚM. 7 \$ 35.00**

LIBROS ELECTRÓNICOS \$ 45.00 c/u



**Serie OPINIONES CONSULTIVAS DE
ASESORÍAS Y RECOMENDACIONES
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA
JUDICIAL NÚMS. 1 Y 2**
\$ 18.00 C/U



**MEMORIAS DEL MINISTRO
SILVESTRE MORENO CORA**
\$ 350.00



**Facsimilares TEORÍA DEL
AMPARO \$ 45.00**

OBRAS EN FORMATO DVD-ROM Y CD-ROM



COMPILA XVI 2008
2 CD-ROM \$ 60.00
DVD-ROM \$ 120.00

COMPILA. TRATADOS VII 2007
CD-ROM \$ 45.00
DVD-ROM \$ 120.00

IUS 2008
1er. Semestre
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (4 CD-ROM)
\$ 110.00

**COMPILA. LEGISLACIÓN EN
MATERIA
ELECTORAL**
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM \$ 45.00

LEGISLACIÓN CIVIL
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (2 CD-ROM)
\$ 60.00



**CONFERENCIAS DE LOS MINISTROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
2007 \$ 35.00 c/u

FACSIMILARES

TRATADO DEL JUICIO DE AMPARO CONFORME A LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES	\$200.00
PARATITLA O EXPOSICIÓN COMPENDIOSA DE LOS TÍTULOS DEL DIGESTO	2 TOMOS \$ 280.00
PRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA	\$ 90.00
VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA	\$ 100.00
EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	7 TOMOS, \$ 3,000.00
LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758	7 TOMOS, \$ 480.00
SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL	6 TOMOS, \$ 470.00
VARIEDADES DE JURISPRUDENCIA	9 TOMOS, \$ 900.00
ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL	6 TOMOS, \$ 570.00

OBRAS EN FORMATO CD-ROM \$ 45.00 c/u



INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

**LIBRERÍA EDIFICIO SEDE
DE JUSTICIA D.F.**
Piso Sótano Núm. 2 Col. Centro
Puerta 1018, Parilla Baja
C.P. 06065
Teléfono: 41-13-11-47
y 41-66-51-36
Horario: 8:30 a 17:00

LIBRERÍA SAN LÁZARO
Eduardo Molina Núm. 2,
Acoroso 3 P.B.
Esa. Sotón y Rosales
Col. El Parque C.P. 15260
Teléfono: 5133-8100 Ext. 6889
Horario: 9:00 a 15:00

**LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA D.F.**
Torre de Arrendamiento
Dr. Claudio Bernard Núm. 60 esq.
Doctor Jiménez P.B.
Col. Doctores, C.P. 06720
Teléfono: 5134-1306
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA EDIFICIO ALTERNIO DE LA SCJN
16 de Septiembre Núm. 38, P.B.
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06000
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4021
Horario: 9:00 a 15:00

**LIBRERÍA DE TRIBUNALES
ADMINISTRATIVOS**
Av. Blvd. Adolfo López Mateos
(Periférico Sur) Núm. 2321
Edif. "B" P.B.
Col. Tacapac San Ángel
Teléfono: 53-77-30-00 ext. 2867
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA REVOLUCIÓN
SEDE ALTERNIO DE LA SCJN
Avenida Revolución Núm. 1508
Colonia Guadalupe Inn, primer piso
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 4411
Horario: 9:00 a 15:00

**Dirección General de la Coordinación
de Compilación y Sistematización de Tesis
Informes**
Pedidos y Suscripciones
Tel. 01(55) 41-13-11-71,
01 (55) 41-13-10-00
ext. 2280, 2031, 2038 y 1171
Fax 01 (55) 41-13-11-27
Lada sin costo 01 800 767-20-27
Correo electrónico:
ventas@mail.scjn.gob.mx
http://www.scjn.gob.mx



para **opinar**
hay que **saber**

Sentencias a Debate

Te invitamos a que conozcas a fondo las razones y los hechos.

Analiza con nosotros las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral y entérate de cómo estas decisiones influyen en el día a día de nuestro país.

Llega a tus propias conclusiones, después de haberte informado de lo que realmente hay detrás de cada decisión de nuestra máxima autoridad electoral.

No te pierdas Sentencias a Debate con el
Dr. Pedro Salazar Ugarte,
todos los lunes de 5:30 a 6:30 p.m.
por el Canal Judicial.
Canal 633 de Sky y 112 de Cablevisión

BICENTENARIO
1810 INDEPENDENCIA 2010



CENTENARIO
1910 REVOLUCIÓN 2010

LOS CAMINOS DE LA JUSTICIA EN
BYC-PJF

MÉXICO
2010
Bicentenario Independencia Centenario Revolución

Recorrido histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Sigue con nosotros
las etapas por las que ha
pasado el Alto Tribunal, a través
del programa radiofónico
*La Suprema Corte de Justicia,
en la Historiade México.*



Sintoniza los sábados, a las 10 horas,
la estación *Opus* 94.5, del IMER, en FM.

Dirección General de Comunicación Social
comsoc@mail.scjn.gob.mx



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación